

Independientemente de lo expuesto con anterioridad, por Resolución de esta Secretaría de Estado de 9 de julio de 1985, fue estimado recurso de reposición interpuesto por los aspirantes don Fernando Arnaiz Bueno, don Alberto Biete Sola, don José Cáceres Sirgo, don Ignacio Carrió Gaset, don Jaime Gili Planas, don Alberto Hidalgo de Cavieles Cortz, don Eduardo Lanzós González, don Justo Marcos López, don José Marcos Robles, don Miguel Ramos Márquez, don Enrique Robles Gómez, don Luis Salvador Fernández-Mensaque y don César Sánchez Álvarez-Pedrosa, en el sentido de que fuesen calificados por la Comisión de «Medicina» en lugar de la Comisión de «Radiología y Medicina Física». Asimismo y por Resolución de la misma fecha, fue también estimado el recurso interpuesto por el aspirante don Vicente Delgado Florencio, en el sentido de ser calificado por la Comisión de «Medicina», en lugar de la Comisión de «Cirugía».

Con tal motivo por sendas Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 12 de septiembre y 3 de octubre de 1985, se dispuso que la Comisión de «Medicina» se reuniera nuevamente en tercera convocatoria para la reconsideración y estudio de los expedientes de los aspirantes implicados, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en tercera convocatoria los días 28 de febrero y 1 de marzo la Comisión del área de «Medicina» a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar a nueve aspirantes y no aprobar a otros cinco. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Medicina», emitida en tercera convocatoria el día 1 de marzo actual, declarando aptos a los aspirantes don Fernando Arnaiz Bueno; don José Cáceres Sirgo; don Vicente Delgado Florencio; don Alberto Hidalgo de Cavieles Cortz; don Justo Marcos López; don José Marcos Robles; don Miguel Ramos Márquez; don Enrique Robles Gómez, y don César Sánchez Álvarez-Pedrosa, y no aptos a los aspirantes don Alberto Biete Sola; don Ignacio Carrió Gaset; don Jaime Gili Planas; don Eduardo Lanzós González, y don Luis Salvador Fernández-Mensaque, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1986.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

7652 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», emitida el día 14 de mayo último, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), y, posteriormente, por Resolución de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 21 de mayo de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 5 de junio siguiente que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 14 de junio último, la Comisión del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a los aspirantes implicados. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», emitida en segunda convocatoria el día 14 de mayo último, declarando no aptos a los aspirantes don Leandro Batllori Fábregas, doña María Teresa Correa Sánchez, don Jesús Fernando González Velasco, doña Victoria Girona Brumos, doña Teresa Gutiérrez Ríos, doña Esther Parrondo Iglesias, doña Carmen Pedregal Freire, doña Carmen Sánchez Jiménez, doña Pilar Ygartua Ayerra y doña Mercedes Velázquez Salicio, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

7653 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Economía Política y Públicas», emitida el día 20 de diciembre último, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Economía Política y Pública» después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre), y, posteriormente, los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Resolución de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Mientras tanto y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de febrero de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 11 de marzo de 1985 que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 20 de diciembre último, la Comisión del área de «Economía Política y Pública» ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar a varios de los aspirantes implicados. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria a través de la Secretaría General de la Universidad de Barcelona.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Economía Política y Pública», emitida en segunda convocatoria el día 20 de diciembre último, declarando aptos a los aspirantes don Valeriano Bakaikoa Azurmendi; don Antonio Cases Martínez del Rincón; don Manuel Martín-Cobo Puebla; don Sebastián Masó Presas, y don Francisco Vecino Rodríguez, y no apto al aspirante don Salvador Sánchez Pardo, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.